

Los conflictos de interés

José Roldán Xopa

Octubre 2019

VI. Conflicto de Interés: La posible afectación del desempeño imparcial y objetivo de las funciones de los Servidores Públicos en razón de intereses personales, familiares o de negocios;

ACTUACIÓN BAJO CONFLICTO DE INTERÉS

Artículo 58. Incurre en actuación bajo Conflicto de Interés el **servidor público** que intervenga por motivo de su empleo, cargo o comisión en cualquier forma, en la atención, tramitación o resolución de asuntos en los que tenga **Conflicto de Interés o impedimento legal**.

Artículo 24. Los Comisionados estarán impedidos y deberán excusarse inmediatamente de conocer asuntos en los que **existan una o varias situaciones que razonablemente** le impidan resolver un asunto de su competencia con plena independencia, profesionalismo e imparcialidad. Para efectos de lo anterior, los Comisionados estarán impedidos para conocer de un asunto en el que tengan interés directo o indirecto.

Se considerará que existe interés directo o indirecto cuando un Comisionado:

I. ;

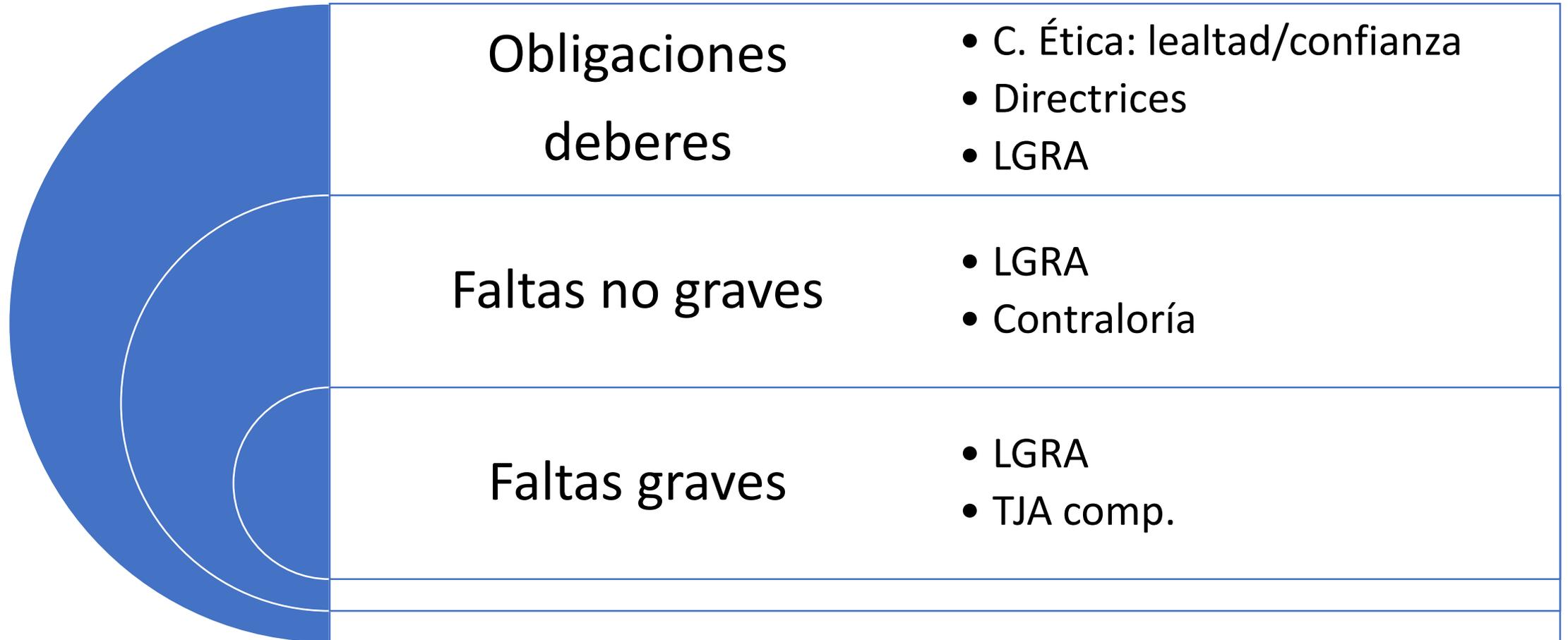
II. Tenga interés personal, familiar o de negocios en el asunto, incluyendo aquellos de los que pueda resultar algún beneficio para él, **su cónyuge** o sus parientes en los grados que expresa la fracción I de este artículo;

III. Él, **su cónyuge** o alguno de sus parientes en línea recta sin limitación de grado, sea heredero, legatario, donatario o fiador de alguno de los interesados o sus representantes, si aquéllos han aceptado la herencia, el legado o la donación;

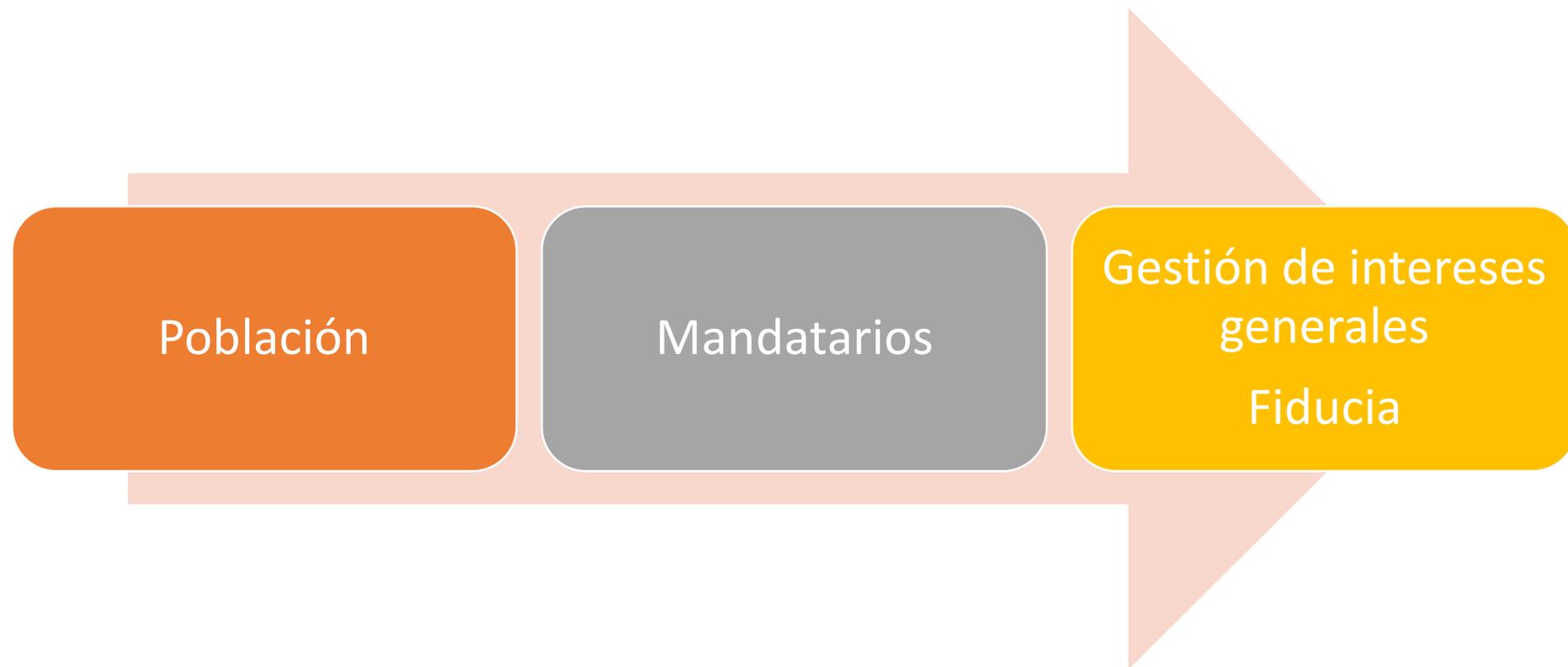
[IV, V]

Sólo podrán invocarse como causales de impedimento para conocer asuntos que se tramiten ante la Comisión las enumeradas en este artículo. Bajo ninguna circunstancia podrá decretarse la recusación por la expresión de una opinión técnica, ni por explicar públicamente la fundamentación y motivación de una resolución dictada por la Comisión o por haber emitido un voto particular.

Estructura de las responsabilidades



Relación jurídica de mandato/comisarial



¿Qué es?

- OCDE

- ✓ Aparente

- ✓ Potencial

- ✓ Real

Prevención

- Declaración de intereses
- Fideicomiso ciego
- Puerta giratoria